

**ACTA Nro. 028-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 028, del 11 de julio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señora Alcaldesa, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando No. 091-GADMCE-VA-2024

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: PRINCIPALIZAR CONCEJAL ALTERNA

Mediante el presente expreso a usted mis saludos cordiales deseándole éxito en sus funciones.

En calidad de Edil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, informe que una vez recibido la convocatoria-041-GADMCE-2024 por disposición del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, donde invita a participar de la sesión Ordinaria N° 028 del Concejo Municipal para el jueves 11 de julio del 2024^a las 09h00 am, que por motivo de calamidad doméstica no puedo asistir, por lo cual solicito usted y por su intermedio al Pleno del Concejo autorice para que se principalice mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez y actúe en la sesión arriba mencionada, para dar cumplimiento con lo que determina la COOTAD.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Mgtr. Yoli Márquez Cetre
CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.*

}



CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 028, del 11 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 026, del 27 de junio de 2024.
2. Conocer acerca del memorando Nro. 0435-GADMCE-CM-2024 y el informe Nro. 001-GADMCECM-08-07-2024, suscritos por el Ing. Luis Aguilar Olmedo, Comisario Municipal del GADMCE y el memorando Nro. 0388-GADMCE-DH-2024, suscrito por el Tlgo. Alex Bernal Prias, Director de Higiene Municipal del GADMCE y el memorando No.001-RM-UMM-GADMCE-2024, suscrito por el señor Renato Macías Segovia, Asistente Administrativo del Mercado Central, acerca de la situación actual de los vendedores informales y locales comerciales del Mercado Central de Esmeraldas.
3. Conocer acerca del memorando Nro.0706-GADMCE-DF-2024, suscrito por la Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE, sobre la deuda que mantiene el GAD municipal con el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.
4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación.
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro.006-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para la aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal (HEREDEROS VILLACÍS MOSQUERA JOFFRE RAMÓN Y ROCÍO MARISOL).



5. Conocer el memorando Nro. 106-SC-P-CLPO-MLCB-GADMCE-2024, suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanza y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, acerca de informe de las normativas municipales.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 028 del 11 de julio de 2024.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción del compañero Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 028, de sesión de Concejo del 11 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal Nro. 026, del 27 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 026, del 27 de junio de 2024.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción planteada por mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo de la concejal Luisa Cuero Bennett, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>En blanco</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola			<u>En blanco</u>
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez			<u>En blanco</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>10 A favor</u>		<u>02 En blanco</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 02 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 026, del 27 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Conocer acerca del memorando Nro. 0435-GADMCE-CM-2024 y el informe Nro. 001-GADMCECM-08-07-2024, suscritos por el Ing. Luis Aguilar Olmedo, Comisario Municipal del GADMCE y el memorando Nro. 0388-GADMCE-DH-2024, suscrito por el Tlgo. Alex Bernal Prías, Director de Higiene Municipal del GADMCE y el memorando No.001-RM-UMM-GADMCE-2024, suscrito por el señor Renato Macías Segovia, Asistente Administrativo del Mercado Central, acerca de la situación actual de los vendedores informales y locales comerciales del Mercado Central de Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Tlgo. Alex Bernal Prías, Director de Higiene del GADMCE.- Buenos días con todos, vamos a tratar el tema del mercado y aquí está presente el compañeros encargado de la administración del mercado, el señor Erick que es la parte operativa del mercado, le doy paso.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Buenos días, gracias, mi función y el trabajo que se está coordinando, sabiendo que el Administrador está de vacaciones, el Ing. Max Cruz, el director ha coordinado las acciones con nosotros y pues las condiciones del área en recolección, barrido, funcionamiento diario en coordinación con las asociaciones de Esmeraldas que están trabajando de la mano de la dirección de higiene, se ha entregado un informe de las condiciones de los locales, hemos referido que hay 518 locales, de esos 122 están cerrados, en base al informe sobre la base de datos de levantamiento de información antes de que saliera de vacaciones el Ing. Max Cruz, entonces esa es la información que podríamos darle, en base también a la remisión que desde un inicio la administración desde que se notificó, nosotros notificamos a las diferentes áreas, motivo de eso de acuerdo a la contabilidad tenemos más de 150 órdenes de pago, que eso lo maneja tesorería y recaudación por lo que en estos momentos los comerciantes están yendo al departamento administrativo a pedir orden de pago pero tenemos molestias asimismo por la falta de materiales y el incumplimiento de sacar en los horarios no correspondientes para sacar la basura, nosotros cumplimos hasta la fecha el plazo que corresponde, estamos esperando la prórroga pero hay exigencias de los comerciantes en territorio, seguridad, orden, nosotros lo que hacemos es cumplir con las necesidades y coordinar con el director, eso es lo que yo podría explicar en base a mi experiencia, quien les habla está desde el año 2003, parte administrativa y parte operativa.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañero, gracias por asistir, nosotros tenemos 122 locales vacíos y tenemos 500, entonces como atraer al comerciantes, como hacer atractivo la gestión y pueda mejorarse.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Si usted me pregunta, primero el parqueadero, segundo, ordenamiento vehicular afuera, tercero se debería trabajar allí ya que hay 3 mercados en uno, el de trasferencias que empieza a las 5h00 de la mañana, que abastece, viene de Ibarra, Ambato, de la costa también, el segundo mercado que está afuera es todo lo que nos acaba de indicar que está a los alrededores que hay mayorista y minorista y el tercero que es el municipal que estamos administrando nosotros, también yo soy pollero, arrocerero y yo entrego al mismo precio al minorista que al usuario común, es decir hay competencia desleal allí.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, no tengo parqueo pero qué estoy haciendo como municipio, yo tengo 3 mercados, tenía una infraestructura y la dejamos abandonada, teníamos el Tierra Verde y el comerciante dejó abandonada esa infraestructura, compañeros, qué tenemos que hacer como institución, el parqueadero es un tema más fuerte porque tengo que declarar en utilidad pública un espacio que no lo veo allí pero en lo coercitivo qué no estamos haciendo porque el desorden campea, quiero saber que falta.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, si hay debilidades hay que corregir, si hay un rubro para rentas respectivo al mercado, este debe revertirse al mercado municipal, porque eso no



parece un mercado y si entran USD. 10.000 o lo que sea, debe verse reflejado en lo que se invierte allí, esos recursos que se cobran por el arriendo de los locales deben revertirse en el mantenimiento de semejante estructura, estamos aquí para fiscalizar, un mercado municipal que es una vergüenza para los esmeraldeños, es verdad que se recauda pero eso debe ser revertido en obra al mercado mismo.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Compañeros, creo que esta es la tercera ordenanza que como funcionarios nos han enseñado, en el caso de los recursos no sabemos porque nosotros no manejamos los recursos, yo soy Inspector de Plazas y Mercados.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañero, usted menciona que tenemos 518 locales y de ellos 122 están entre cerrados y vacantes, compañeros, no nos lavemos las manos diciendo que eso entra en rentas y no sabemos más, no es así porque ustedes si tienen que tener un estándar, una proyección económica, quienes pagan y quienes no, nosotros queremos que nos sinceren la parte administrativa y con todo el respeto que se merece la ciudadanía de Esmeraldas, deben devengar el sueldo, no me va a venir a decir en un informe que hay 518 locales y nada más y tampoco me viene a decir que tiene 3 mercados y sólo manejamos uno, entonces mañana o pasado se organiza cualquier barrio y hace otro mercado y van a ser 4, quiero entender, entonces ¿qué estamos haciendo? Quiero entender porque hasta ahorita no entiendo a qué han venido acá.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Concejal, primero quiero decirle que como inspector puedo responder sobre mi trabajo, todas las semanas entrego mi matriz de todas las necesidades, ahorita estamos colaborando porque el administrador está de vacaciones.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Quisiera saber si rentas le pasa un informe de cuánto se recaudó y quienes pagaron y quienes no pagaron.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Simplemente pasan un estado de cuenta, compañeros, yo todas las semanas mando mi matriz y recomendaciones, en este caso le voy a decir algo, yo no sanciono, yo no clausuro, hasta allí llego yo, hay más rangos.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, observando y analizando el pronunciamiento de cada uno de ustedes, compañeros parece que ustedes duermen el sueño eterno, cada uno de ustedes tienen sus funciones establecidas y para nosotros lo más importante es que no hay una administración seria y clara, ordenamiento del mercado, ustedes son están cumpliendo lo que dice la ley y la ordenanza, ordenamiento, aquí no puede ser que un comerciante haga lo que quiera, se estacione donde quiera y ustedes como si nada, lo he dicho claro aquí, todos los que trabajamos y tenemos responsabilidades, tenemos que cumplirlas a cabalidad, el administrador del mercado no le va ni le viene el mercado, porque estuve allí dentro y están cobrando dinero para mantenimiento y lo que yo encuentro allí es ratones, cucarachas, de todo, entonces para qué estamos allí si sólo vamos a estar de observadores, no podemos aprovecharnos de las bondades que nos ha dado Esmeraldas, todos tenemos que arrimar el hombro si queremos que esta Esmeraldas cambie, usted me habla de 3 mercados y qué es lo que hacen ustedes entonces, viene el mayorista se estacionan en la calle Sucre y ustedes no hacen absolutamente nada, todos tienen que hacer su trabajo, ustedes conviven en el mercado y ustedes no se dan cuenta el tipo de mercado que tenemos en Esmeraldas, es el único mercado que se encuentra en esa condiciones, estamos aquí pero no le estamos dando toda la responsabilidad sólo a ustedes, nosotros también tenemos que llamarlos o cambiarlos si no está dando resultados, vamos a seguir trabajando compañeros, hagamos las cosas bien y que Esmeraldas salga adelante.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, planteemos lo siguiente, queremos saber qué pasa con los recursos que ingresan por el concepto de los locales del mercado.

Ing. Galo García, Tesorero Municipal.- Buenos días, en efecto pasé previo a la solicitud de reforma a la remisión un informe detallado acerca del mercado, voy a hacer un resumen y pasarles a los concejales, en todo caso financieramente, la captación que hacemos de los



recursos es en una cuenta única del municipio pero la distribución de esos recursos se hacen de acuerdo a la planificación que hace cada una de las áreas y que se aprueba en el presupuesto, es decir nosotros como área financiera, lo que se recauda en el mercado va al mercado porque cada una de las áreas planifica sus actividades y saca su presupuesto, se aprueba con ustedes y lo que hacemos es disponer los recursos en base al presupuesto.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo lo mandé a llamar porque cuando nosotros ingresamos al mercado nos dimos cuenta que más pago yo a los funcionarios del mercado que en lo que recaudo del mercado, porque los que están dentro del mercado se quedan conmigo y cómo exijo que paguen un arriendo si afuera todo el mundo está haciendo fiesta, nosotros quedamos que íbamos a hacer una acción de protección donde todos los comercios que están alrededor deben cerrar y estar dentro del mercado y si no están dentro del mercado quién se va hacer cargo de una construcción valorada en USD.1.500.000 y si yo lo reabro a quien le rento si nadie quiere entrar al mercado, entonces el primer paso es el cambio del administrador, segundo es que usted Luis nos ayude a que no haya más comerciantes informales y el tercero la acción de protección contra los locales alledaños y poder funcionar como municipio.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, simplemente es falta de liderazgo y falta de gestión. Hacer causa común, comparto con lo que dijo Laura, si el administrador estaba de vacaciones igual tenía que estar aquí.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros, bendecida tarde, que Dios nos bendiga, nos de sabiduría y paz, Esmeraldas tiene 200 años de cantonización y quieren que el alcalde en un año haga maravillas, ha hecho mucho y sigue haciendo mucho junto a este honorable Concejo, el mercado está bajo la responsabilidad del señor alcalde porque las instalaciones del mercado son del municipio, no se que dice la ordenanza apero es una responsabilidad de todos los que están allí con mucho respeto, de tener ese mercado con buenas condiciones, yo fui intendente general de policía y yo fui al mercado y eso no presta las condiciones de salubridad a la comunidad esmeraldeña porque la insalubridad es terrible, yo viví eso en carne propia, yo iba todas las madrugadas cuando llegaban los carros, entonces compañeros, tenemos que sacar una respuesta favorable no podemos llorar sobre lo mojado, esa es una propiedad municipal que tenemos que cuidarla y unir esfuerzo con salud para que hagan los recorridos necesario y eso es lo que quiero decir, no le echemos la culpa a nadie y yo creo que con el apoyo de todos vamos a tener el objetivo deseado de sacar adelante a Esmeraldas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, el señor presidente apunta a que cada municipio debe ser autosustentable, en lo que tiene que ver con el mercado municipal, más allá de la autogestión, se supone que los recursos que se obtienen de la recaudación tienen que retribuirse en acciones positivas para el ente a través del cual se genera esa recaudación, cada uno de estos procesos tiene una partida presupuestaria, significa que hay que cambiarla y utilizarla tiene que obedecer a una norma o a una ley, no puede ser que no llegue un solo centavo a la limpieza o mantenimiento interno del ente que recauda, es una debilidad del administrador el que están bombas y que no estén siendo útiles para el lugar que corresponde, eso genera una debilidad al administrador, porque cuando hablan del municipio, no hablan de los que están adentro sino que hablan del alcalde y concejales, esa es la carta de presentación de la administración, de la forma de administración, entonces en eso si señor alcalde hay que tomar cartas en el asunto, por lo menos el 50% mensual tiene que revertirse en el Mercado Municipal, la debilidad de una administración es tener que mendigar y ver como se consigue para hacer las actividades, entonces tiene que salir de municipio, tenemos que revertirlos los recursos, sino se está haciendo mal uso de lo que se recauda, hay cosas que hay que corregir de parte y parte, quienes administran allá, quienes administran acá y la ciudadanía.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Señor alcalde ya es hora que se acabe este problema con el mercado, yo creo que debería haber un nuevo mercado con la empresa privada y tener un mercado digno para que no solamente vayan a comprar los hombres sino toda la familia, yo conocí un mercado donde en la parte alta había patio de comidas y eso llama la atención, un mercado necesita estar limpio, es hora de tener un mercado digno.



Ing. Luis Aguilar Olmedo.- Compañeros, allí hay familias que manejan la gran mayoría del mercado, hay una cantidad importante de locales destinados para bodegas, hay una gran cantidad de espacio abandonados.

Sr. Erick Caicedo Quiñonez, Funcionario del Mercado Municipal del GADMCE.- Compañeros, nosotros estamos dando todo por el mercado, les invito un día para que vayan y vean nuestro trabajo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

3. Conocer acerca del memorando Nro.0706-GADMCE-DF-2024, suscrito por la Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE, sobre la deuda que mantiene el GAD municipal con el Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Roxana Santillán Vega., Directora Financiera del GADMCE.- Señores del Pleno del Concejo, buenos días, analizando, si efectivamente al Cuerpo de Bomberos no se les ha consignado en el año 2022, no sé los motivos porque en ese entonces no estábamos pero en sus manos está el informe de los valores pendientes por mes, que han sido detallados, también están los valores pendientes del año 2023 y las acciones que se han tomado durante ese año y lo que les puedo indicar del año 2024, al momento no le hemos podido cancelar al Cuerpo de Bomberos lo que corresponde al año 2024 porque la recaudación ha sido baja de conformidad a lo que se ha reflejado en informes anteriores y estamos esperando que Petroecuador nos cancele lo correspondiente a la tasa de Cuerpo de Bomberos que ascienden de USD. 74.000 después de que se le revisaron todas las claves catastrales las cuales eran por USD. 1.000.000 pero que por motivo de ser una empresa pública se exoneró y quedo en USD. 74.000, se le exoneró porque conforme a la normativa así hay que hacerlo, en algunos predios ellos no pagan absolutamente nada.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, como fiscalizador, me interesó este tema y son alrededor de USD. 419.517, 04 que se le está debiendo de parte del municipio al Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, de esos USD. 222.690,00 lo que se debe por concepto del año 2022, la antigua alcaldesa, de nosotros como nueva administración son USD. 196.000 en el proporcional del año 2023 y lo que va del 2024 que no se ha cancelado, se han hecho tres abonos de parte de esta administración que suman USD. 31.520,88, la situación compañeros es que estos recursos entran al pago de predios y nuestra obligación es sólo como agentes de retención, son recursos que ya entraron al municipio y no se les entregó al Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas. Yo si estoy preocupado del tema a propósito de la operatividad que tiene el Cuerpo de Bomberos porque efectivamente ellos necesitaban para poder acceder a un convenio de purga de mora, si están con exceso de personal es una cuestión de ellos porque tienen esa facultad porque tienen autonomía administrativa y financiera, nosotros somos sólo agentes de retención. Con lo que pasó con el Registro de Propiedad ahora tenemos todos que estar atentos, a mí si me preocupa que luego venga cualquier persona a venir a implicar en un delito porque no estamos entregando esos rubros, son recursos que ya entraron, yo sí creo que en buena lid como administrador el señor alcalde ir pagando la deuda porque luego vamos a equiparar la deuda que dejó Lucía con ellos. Al inicio de este año con fecha 27 de enero el Secretario de Gestión de Riesgo mandó un documento a todas las alcaldías del país, en su parte pertinente señala que: se establece que la adscripción de los mismos a los GAD, es decir el Cuerpo de Bomberos, no significa que los mismos sean parte del gobierno municipal sino únicamente vinculados al mismo con la finalidad de coordinar entre dichas entidades todas aquellas funciones relacionadas con servicio, prevención, socorro, extinción de incendio o la prestación de auxilio en situaciones de emergencia. Si nosotros tenemos una buena relación con el Cuerpo de Bomberos, lo hicimos al



inicio con la anterior directora financiera, se hizo un abono, veamos la forma de ir saliendo, lo digo para que no vayan a creer que nosotros no queremos entregar unos recursos que por ley no deben quedar con nosotros sino entregárselos al Cuerpo de Bomberos.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Frixon, buenas tardes, me dicen que hay unos terrenos de Petroecuador que no se los han puesto a Petroecuador porque ahora están invadidos, siguen siendo de Petroecuador hasta que no haya escrituras en la otra parte, porque eso ha hecho que baje el cálculo significativamente de parte del Cuerpo de Bomberos para la tasa del Cuerpo de Bomberos, entonces regréselos sus propiedades hasta el momento que ellos la cambien.

Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Señores del Pleno del Concejo, siempre ha estado a nombre de Petroecuador y sigue estando a nombre de Petroecuador.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, respecto de la lectura que ha hecho el compañero Perea, si esa es la competencia del Cuerpo de Bomberos, si estamos haciendo recaudación de sus recursos, cuál es más allá de esto el fin de que este ente sea parte de nuestro accionar si nosotros no tenemos ningún mecanismo de control de lo que hacen ellos con su presupuesto porque si bien es cierto que lo que se debe hay que pagarlo para que cumplan con su funcionamiento también es cierto que quienes estén a la cabeza de este ente tiene que responder a nosotros, es un tema de lógica porque puede decir en papeles se le debe USD. 400.000 y sus funciones son tales pero a quien se pone allí políticamente compañeros tiene que responder a nosotros, a este Pleno del Concejo, al administrador de manera muy particular para que en base a lo que queramos hacer como política también ellos actúen porque sino nosotros somos sólo la caja de recaudación y ellos hacen lo que quieren, no puede ser que tenga dentro de su esfera 100 personas y nosotros no tengamos como regularlo y quien esté allí, en tanto y en cuanto su accionar sea de acuerdo a papeles políticamente también tiene que trabajar en función de lo que nosotros queramos, es decir que si nosotros como Concejo o como alcalde le dice, compañero, su recaudación es de USD. 1.000 mensuales, pero de esa recaudación los USD. 800, Lo invirtamos en ambulancias, en poner puestos de socorro, debe revisar su personal que no sean 100 sino 50, porque en una emergencia que no son todos los días, pongamos que sean 2 emergencias diarias, ponemos 25 personas en una y 25 personas en la otra, dejar 10 en centro de control y se abastece con 60, esta persona que ha puesto el municipio debe absorber las sugerencias, acatar las sugerencias y actuar de tanto y cuando, todos salgamos felices dividiendo de manera proporcional lo que queremos, ellos tiene toda la responsabilidad el pago y cumplimiento de lo adeudado pero quien está a la cabeza de ese ente políticamente tiene la obligación, compañeros, porque quien lo ha puesto es el alcalde, este Pleno del Concejo es por quien está esa persona allí, nadie viene aquí se sienta y hace lo que quiere, se les paga su recurso y cumple sus obligaciones, que más se invierta en mejorar las condiciones del Cuerpo de Bomberos que en pago de personal, en eso si estoy muy clara en el tema, hay un exceso de personal, por favor entonces dónde estamos, todas las unidades adscritas van a hacer lo que quieran, no está bien compañeros.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, no sólo lo ponen adscritos para que cobremos, es para que coordinemos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, usted sabe que el comandante se escoge de la terna que usted presenta para escoger al jefe del Cuerpo de Bomberos, yo estoy dejando claro el incumplimiento que se le está haciendo al Cuerpo de Bomberos por parte de nosotros, yo hago un exhorto para ver como ir pagando y cubrir.

Sr. José Maffares Guagua.- Alcalde yo le hago una propuesta a este Concejo, analicemos lo vinculantes que somos en cuanto al Cuerpo de Bomberos, porque la Secretaría de Riesgos escribe pero me parece que lo hace manera irresponsable porque si nosotros tenemos la responsabilidad de nombrar al comandante, en este caso no sólo el señor alcalde sino este Concejo y nos ponen a recaudar yo si creo que el alcalde debería con el departamento financiero y las áreas correspondientes hacer un análisis exhaustivos a los gastos del Cuerpo de Bomberos.



Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, lo que yo entiendo es que existe una sobrepoblación en el Cuerpo de Bomberos, la pregunta es como Municipio qué podemos hacer para reducir esa carga y la segunda es porque no se han destinado los fondos que le corresponden al Cuerpo de Bomberos.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, hay un tema importante, si nosotros somos vinculantes, sugiero que los departamentos financiero y jurídico se pongan a trabajar en una propuesta para que el Cuerpo de Bomberos tenga una estructura administrativa más reducida por su condición, como los eventos no son permanentes en Esmeraldas, hacer un análisis desde territorio y la relevancia, deberíamos tener, asimismo como tenemos contratados, deberíamos tener el doble de voluntarios, así reducimos el volumen económico y si es cierto que debemos observar el Cuerpo de Bomberos con seriedad y ver la posibilidad de regularlo porque eso nos va a permitir señor alcalde, nosotros estamos haciendo un edificio y lo que hacemos es justamente por decisión financiera, tenemos problemas con la basura y ya se está controlando, tenemos problemas en el bacheo y ya lo estamos solucionando, se están dando resultados, sin ánimo de ofender al señor bombero, deberíamos plantearle esta compensación que les menciono, decirle no te voy a pagar esto porque tu financiaste esto, sincerar las cifras de todas las instituciones adscritas y que entiendan que ellos deberían haber tenido una rentabilidad con nosotros, nosotros tenemos una Comisión especial que nos toca fiscalizarlos a ellos porque Contraloría nos da responsabilidades, yo no quiero reducir el Cuerpo de Bomberos y que deje de ser operativo, lo quiero es que de aquí salga la propuesta, aquí no hay un funcionario que sea ingenioso, compañeros hay que tener en cuenta que sólo tenemos cuatro años, vinimos a trabajar por 4 años y hay que hacer las cosas bien.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario, en este punto me abstengo de votar ya que le trámite correspondiente es de un familiar cercano.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación.
- a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro.006-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para la aprobación de declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal (HEREDEROS VILLACÍS MOSQUERA JOFFRE RAMÓN Y ROCÍO MARISOL).

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, para contextualizar, en conformidad a las atribuciones del COOTAD en su artículo 58, literal d), como presidenta de la Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación, en conjunto con mis compañeros miembros de la Comisión y después de haber revisado el procedimiento pertinente de Declaratoria de Propiedad Horizontal de un inmueble ubicado en la parroquia Esmeraldas y en cumplimiento con los procedimientos de los informes técnicos y planos aprobados por la dirección de planificación que determinan que esta edificación ya existe y que se encuentra apta para ser declarada bajo el régimen de propiedad horizontal a esto se suma el informe jurídico que concluye que el trámite de propiedad horizontal ya cumplió con lo que establece la ley en el literal x) del artículo 58 y el artículo 485 del COOTAD así como también lo que describe el artículo 19 de la ley de propiedad horizontal, en consecuencia a lo antes expuesto, ponemos como Comisión de Terrenos Hábitat y Planificación, sugiriendo la aprobación de este punto en cuanto al tema de la declaratoria de propiedad horizontal, elevo a moción para que se apruebe.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañera Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Luisa Cuero Bennett con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCION Nro.004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime (con 9 votos a favor) **RESUELVE:** Aprobar la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, del inmueble de propiedad de los señores: **SRA. ROCIO MARISOL VILLACIS MOSQUERA Y SR. JOFRE RAMON VILLACIS MOSQUERA.**

ANTECEDENTES.- La Sra. VILLACIS MOSQUERA ROCIO MARISOL y el SR. VILLACIS MOSQUERA JOFRE RAMON, son legítimos propietarios de un lote de terreno de 237.64 m2 de superficie, ubicado frente a la Avenida Olmedo, lote 005, manzana 12, Centro de la Ciudad entre las calles Manuela Cañizares y Vicente Piedrahita, Parroquia Esmeraldas, adquirido mediante escritura pública de Cancelación de Hipoteca y Seguro de Desgravamen, celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Esmeraldas, el 26 de Noviembre del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, el 1 de Diciembre del 2003, bajo el Repertorio No.4092, y Registro No.542 respectivo.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación mixta compuesta de tres plantas.



DESCRIPCIÓN DEL TERRENO. -Se trata de un lote de terreno medianero de topografía plana, actualmente signado con el No.005, de la manzana No.012, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: con lote 004 mide 16,80 + 24,14 m.

Por el Sur: con lote 006 mide 40,80 m.

Por el Este: Avenida Olmedo mide 6,00 m.

Por el Oeste: con lote 033 mide 5,08 + 0,80 m.

Superficie Total 237.64 metros cuadrados.

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO. -

Este lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN. -

La edificación, se conforma de una construcción mixta de tres plantas, ejecutadas bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por base de hormigón armado, columnas de H.A., viga de madera, columnas de madera, grapa galvanizada, contrapiso de hormigón simple, entrepisos de madera, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica e baños y cocina, puertas metálicas, enrollables y de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de madera, piezas sanitarias de cerámica, pintura de látex.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION. –

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

LOCAL Y OFICINA

1. PLANTA BAJA NIVEL 0.10m

- Portal de acceso
- Un Local con baño
- Una oficina

- Gradas de acceso a la primera planta alta

- Corredor lateral derecho

- Patio posterior de servicio

- Baño posterior



- Área de lavandería

DEPARTAMENTO "A"**2. PRIMERA PLANTA ALTA NIVEL 3.52m**

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Baños
- 3 Dormitorios
- Escaleras de acceso
- Balcón

DEPARTAMENTO "A"**3. SEGUNDA PLANTA ALTA NIVEL 6.40m**

- Sala
- Comedor
- Cocina
- 2 Baños
- 3 Dormitorios
- Escaleras de acceso
- Balcón

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN. -

Las superficies de construcción se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

LOCAL Y OFICINA

PLANTA BAJA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Planta Baja	132.84 m2		
Sub-total	132.84 m2	104,80 m2	237.64 m2

DEPARTAMENTO "A"

PRIMERA PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Primera Planta Alta	144.84 m2		
Sub-total	144.84 m2	0.00 m2	144.84 m2

DEPARTAMENTO "B"

SEGUNDA PLANTA ALTA	ÁREA ÚTIL	ÁREA COMÚN	TOTAL
Segunda Planta Alta	144.84 m ²		
Sub-total	144.84 m²	0.00 m²	144.84 m²
SUMAN	422.52 m²	104.80 m²	527.32 m²

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACIÓN. -

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION ALÍCUOTA

Planta Baja (Local)	31.44 %	
Departamento "A" (1ra. Planta Alta)		34.28 %
Departamento "B" (2da. Planta Alta)		34.28 %

TOTAL: 100,00 %

LINDERACIONES. -

LOCAL Y OFICINA - Planta Baja

NORTE: Gradas y Pasillo lateral con 21.68 m
 SUR: Iglesia Evangélica con 21.68 m
 ESTE: Portal de acceso y Av. Olmedo con 4.20 m
 OESTE: Patio de servicio con 5.05 m
 ARRIBA: Primera Planta Alta, Departamento A
 ABAJO: Suelo de Cimentación
 AREA: 100.44 m² (correspondiente al área total del local y la oficina)

DEPARTAMENTO "A" Primera Planta Alta

NORTE: Gradas e Inmueble de Fausto Roberto Zurita con 23.68 m
 SUR: Iglesia Evangélica con 23.68 m
 ESTE: Avenida Olmedo con 6.00 m
 OESTE: Patio de servicio con 6.00 m
 ARRIBA: Segunda Planta Alta, Departamento B
 ABAJO: Planta Baja local, oficina y pasillo lateral
 AREA: 142.08 m² (correspondiente al área total del departamento)



DEPARTAMENTO "B" Segunda Planta Alta
NORTE: Inmueble de Fausto Roberto Zurita con 23.68 m
SUR: Espacio abierto con 23.68 m
ESTE: Avenida Olmedo con 6.00 m
OESTE: Patio de servicio con 6.00 m
ARRIBA: Cielo abierto
ABAJO: Primera Planta Alta, Departamento A
AREA: 142.08 m2 (correspondiente al área total del departamento)

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD. -

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la Sra. Roció Marisol y Jofre Ramón Villacis Mosquera, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el presidente de la República.

CONCLUSIONES. –

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. ROCIO MARISOL VILLACIS MOSQUERA Y JOFRE RAMON VILLACIS MOSQUERA**, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto, se encuentra **APTO PARA HACER LA DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

5. Conocer el memorando Nro. 106-SC-P-CLPO-MLCB-GADMCE-2024, suscrito por la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanza y Seguimiento de Resoluciones del Concejo, acerca de informe de las normativas municipales.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, el señor Santos es colaborador de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas y va a poner en contexto el tema pertinente respecto a las ordenanzas municipales que hemos solicitado desde la Comisión, en este caso hemos encontrado ordenanzas desde el año 1977 hasta la actualidad 2024.

Lcdo. Kevin Santos, Colaborador de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.- Buenas tardes, se hizo un análisis en base a lo remitido por Secretaría General y de Concejo en la cual hemos encontrado información con inconsistencias, hemos revisado a detalle cada documento y analizado cuál es el documento que deroga a cual documento, dentro de esa documentación podemos observar que por ejemplo en 1977 tenemos dos ordenanza que están con una denominación de ordenanza sin legalizar y lo dice porque esta ordenanza no posee firma, de esa misma forma vamos a encontrar en los diferentes años ordenanzas que tampoco tienen firma de los responsables de donde más se dan en el período de Lenin Lara y en los períodos de 1996 hacia abajo, hay un tema importante y es que si colocamos el nombre a la



matriz dentro del cuarto ítem están todas las ordenanzas emitidas que son alrededor de 280, al ser 280 e imprimirlos serían alrededor de 50 hojas, en esta parte sólo observamos la parte numérica, en la última parte podemos observar tres revisiones puntuales, la primera revisión es algo que se hizo de manera superficial, encontramos 5 documentos que se encontraban repetidos, talvez por equivocación entonces en total nos dio 345 documentos y eso lo clasificamos en ordenanza sin legalizar, ordenanza sustitutivas, reforma a ordenanza, reglamentos sustitutivos, resoluciones, actas extraordinarias y otros documentos que no vienen al caso referente a las cosas que estamos observando, es importante señalar que se puede generar una misma definición por el hecho de que hay denominaciones que dice reforma a la ordenanza y otras que dicen ordenanza reformativa y casi tienen la misma similitud entonces es importante tener eso muy claro, luego tenemos en la segunda revisión, tenemos que se reduce la cantidad de ordenanzas por el hecho de que salen de la clasificación y se hace un total de 239 ordenanzas, entonces la última revisión no tiene número por el hecho de que bajo la matriz que hemos elaborado se debe establecer las normas vigentes que regulan al municipio y al servicio que prestan a la ciudadanía, en el listado podemos observar que desde 1977 hasta la actualidad, tenemos un indicador de cuándo se desarrollaron más ordenanzas, lo importante es analizar el contexto interno de las ordenanzas, por ejemplo lo que sucede en el 2020 es que se elaboraron muchísimas reformas a las ordenanzas antiguas, esta matriz indica todas las ordenanzas pero en la otra están sólo las ordenanzas puntuales y que hay que revisar, luego de este proceso podemos observar las ordenanzas como tal, sin las clasificaciones, en esta parte está detallado y esta matriz nos va a ayudar para el proceso de fiscalización y encontrar las ordenanzas de forma más rápida y buscar una ordenanza puntual, les va a salir un cuadro donde pueden escribir una palabra de la ordenanza y van a ver si la ordenanza existe o no existe, la descripción y parte de las observaciones, en el tipo de ordenanzas es importante que observemos que diga única, aquí podemos ver un documento con una observación, desde 1977 hasta 1995 en su gran mayoría son de lotización, por ejemplo tenemos una ordenanza que dice única 2, porque en teoría debió ser una reforma pero está con un nombre como si fuese nueva y tiene una disposición derogatoria y por eso le hemos puesto única 2 para que se sepa que hay un cuerpo de ordenanza anterior y que está en archivo, aquí tenemos una de reforma sustitutiva 3, podemos ver que se ha sustituido tres veces, en el período de Lenin Lara la mayoría no tiene firmas, lo importante a rescatar es que hay ordenanzas que están en el sistema informático sin embargo no están en archivo, hay algunas ordenanzas que se encuentran en el registro oficial y otras que no aparecen por ningún lado, hay ordenanzas que tienen cinco criterios distintos, sancionatoria, regulatoria, sobre edificaciones de construcción, durante toda la revisión de las ordenanzas. Nunca se habló de presupuesto, pero aparecen dos aprobaciones por el Concejo, si revisan la documentación desde 1977 absolutamente nada tiene que ver con eso, desde el 2024 estas son las ordenanzas que están publicadas en la página web, todas esta información fue emparejada con la información de la página web para saber si existe o no existe, cuando se comenzó a hacer el análisis, ahora vemos que en la numeración de las ordenanzas hay eslabones perdidos, luego en el período de la Ing. Lucía Sosa hay algunas que están numeradas y no le dieron seguimiento, hay dos ordenanzas 008 con diferente contexto, con este manual de codificación de archivo vamos a ver como estructurar una ordenanza y de allí deben hacer un manual para elaborar una ordenanza, lo ideal, se propone hacer un Código Municipal que en algún momento fue la intención de la gaceta municipal, es un libro que especifique cuales son las normas que rigen al municipio, para hacer el Código Municipal se debe hacer un diagnóstico de la estructura



funcional y organizacional y se debe plasmar un principio de planificación por el hecho que cada acción que se realice índice directamente en la fiscalización de Contraloría General del Estado.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, se clausura la sesión de Concejo del 11 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO